



Secretaría de Estado de Educación
 Sistema de Centros Educativos
 Ficha de Planteles y Centros Escolares (RNPC)

Código del Plantel Escolar : 18055318
 Nombre : CENTRO DE ENSEÑANZA CORAL, (CEC)
 Estado : A (Activo)
 Fecha de Construcción :

Localización :

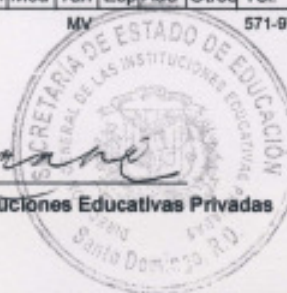
Dirección : C/ PEÑA GOMEZ NO. 18
 Provincia : 18 PUERTO PLATA
 Municipio : 01 SAN FELIPE DE PUERTO PLATA
 Sección : 01 ZONA URBANA
 Paraje : 011 CENTRO DE LA CIUDAD
 Zona : 4 RURAL
 Regional de Educación : 11 PUERTO PLATA
 Distrito de Educación : 01 DISTRITO SOSUA

Planta Física :

Tipo de Propiedad :
 Aulas Existentes : Con 9 Util 0 Prop.: Con 9 Util 0 Alq. Con Util Prest. Con Util
 Energía Eléctrica :
 Agua Potable :
 Servicios Sanitarios :
 Desayuno Escolar :

CENTROS EDUCATIVOS EN FUNCIONAMIENTO														
Código	Nombre del Centro	Sector	I	B	M	Mod	Tan	Esp	Adu	Otros	Tel.	Matr.	Mult.	No Mult
18055318	CENTRO DE ENSEÑANZA CORAL, (CEC)	PRV	3	8				MV			571-9728			

[Handwritten Signature]
 Dirección General de Instituciones Educativas Privadas





República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación

Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
Dirección General de las Instituciones Educativas Privadas

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

DGIEP. 299-09/

Por cuanto el Centro de Iniciativa Privada CENTRO DE ENSEÑANZA CORAL, (CEC)

Sito en la calle PEÑA GÓMEZ No. 18

Urbanización CALLEJON DE LA LUNA

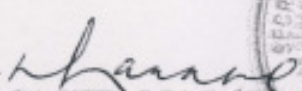
De la ciudad de PUERTO PLATA

Jurisdicción del Distrito Educativo 11-01

Cumple con lo establecido en la legislación vigente, conforme a los informes técnicos recibidos, la **Dirección General de las Instituciones Educativas Privadas** conviene en otorgarle el presente **Reconocimiento** para su funcionamiento en los **Niveles Inicial y Básico Completos**, en tandas **Matutina (I 3 y B 2, 4 y 5-8) y Vespertina (I 1-2 y B 1-4)**.

El presente **Reconocimiento** puede suspenderse temporal o definitivamente si se determina que ha descuidado el cumplimiento de las normativas establecidas en el **Reglamento de Instituciones Educativas Privadas (Ordenanza 4' 2000)**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los 14 días del mes de diciembre del año 2009.


ELSA VITALIA LARA, M.A.

Directora General de Instituciones Educativas Privadas



EVL/gdc





República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación

Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
"Dirección General de las Instituciones Educativas Privadas"
"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

DGIEP #782-09/

Santo Domingo, D.N.-
14 de diciembre del 2009.-

Al/a : Señora
LICDA. EMELANIA CID DE RODRÍGUEZ.
Directora Regional de Educación No.11.
Puerto Plata.
Su Despacho.

Señor
LIC. TEÓFILO GARCÍA BALBUENA.
Director del Distrito Educativo No.11-01.
Sosua.
Su Despacho.

Asunto : Otorgamiento de **Reconocimiento.**

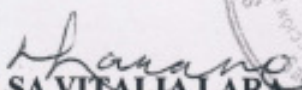
Anexos : -Expediente del Centro Educativo.
-Certificado de Reconocimiento (Duplicado) No. 299 d/f 14-12-09.

Referencia : -Formulario para Reconocimiento Niveles Inicial y Básico.

Muy cortésmente, le comunicamos que hemos otorgado **Reconocimiento** para impartir docencia en en los **Niveles Inicial y Básico Completos**, en tandas **Matutina (I 3 y B 2, 4 y 5-8) y Vespertina (I 1-2 y B 1-4)** al "**Centro de Enseñanza Coral, (CEC)**", bajo la jurisdicción del Distrito Educativo 11-01; sugerimos entregar un ejemplar del certificado duplicado del indicado **Reconocimiento** a la Directora del Centro **Licda. Miguelina Zayas Pérez** y conservar uno en archivo.

Consideramos pertinente indicarle a la Directora que el presente **Reconocimiento** puede suspenderse temporal o definitivamente, si se comprobare que ha descuidado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el "**Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas**" (**Ordenanza No. 4'2000**).

Atentamente,


ELSA VITALIA LARA, M.A.

Directora General de Instituciones Educativas Privadas